

Cuenta de la casa 1090 Inmunizaciones Preguntas Frecuentes Familias (Spanish)

La Asamblea General de Virginia aprobó el Proyecto de Ley 1090 de la Cámara de Representantes que efectivamente requiere que las recomendaciones y requisitos de vacunación de Virginia coincidan con las recomendaciones del Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (ACIP) de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC). Para acceder a los recursos de [inmunizaciones de VDH](#).

¿Cuáles son los cambios con respecto a los requisitos escolares de vacunación de entrada al kínder?

- Antes de que los niños ingresen al kínder, ahora necesitan dos dosis de la vacuna contra la hepatitis A (HAV) debidamente espaciadas. La primera dosis debe administrarse a los 12 meses o más. El requisito de la vacuna HAV es una adición a los requisitos existentes de la vacuna del kínder de acuerdo con el calendario de vacunas del ACIP. Antes de que la ley entrara en vigencia, no se requería que los niños que ingresaban al kínder tuvieran la vacuna HAV.

Con los nuevos requisitos, ¿se requiere que los estudiantes de 1er grado y superiores reciban las dosis de la vacuna HAV?

- No, los estudiantes que van a cursar el 1er grado y superiores se considerarán con “derechos adquiridos” y no se requerirá que reciban las dosis de la vacuna HAV.

Si un estudiante de primer grado viene a Virginia de otro estado, ¿se le pedirá que tenga las dosis de la vacuna HAV para ingresar a la escuela?

- No, no se requiere que el alumno de 1er grado tenga la serie Hep A, sin embargo, se recomienda.

Si un estudiante de kínder se presenta con solo una dosis de la vacuna HAV el primer día de clases, ¿puede el estudiante recibir una inscripción condicional?

- Sí, el estudiante puede recibir una inscripción condicional siempre que haya recibido la primera dosis de la serie de 2 dosis de HAV. El período de inscripción condicional es de 180 días.

¿Cuáles son los cambios con respecto a los requisitos de vacunación escolar para el ingreso al séptimo grado?

- Los niños que ingresan al séptimo grado deben presentar prueba de su primera dosis de la vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV), un refuerzo de la vacuna contra el tétano, difteria y tos ferina (Tdap) y su primera dosis de la vacuna conjugada meningocócica (MenACWY). Todos son obligatorios tanto para niños como para niñas antes de ingresar al séptimo grado.

Mi hijo está ingresando al 12° grado, ¿qué vacunas necesitará para ingresar a la escuela?

- Si su hijo está ingresando al 12° grado, deberá recibir una dosis de refuerzo de la vacuna conjugada meningocócica (MenACWY).

Si un estudiante que ingresa al 12° grado ya recibió una dosis de MenACWY a la edad de 11 años, ¿se requiere que el estudiante reciba la segunda dosis de la vacuna o ha cumplido ya con el requisito?

- El estudiante de 12° grado todavía necesitaría el MenACWY a los 16 años de edad o más, independientemente de la dosis de MenACWY recibida a los 11 años de edad.

¿Se puede inscribir a un estudiante condicionalmente si no tiene las vacunas requeridas antes de que comience la escuela?

- Para que un estudiante esté inscrito condicionalmente, el estudiante debe tener prueba de haber recibido al menos una (1) dosis de cada una de las vacunas requeridas y tener un calendario en el archivo para recibir el resto de las dosis requeridas en un plazo de 90 días (o en el caso de hepatitis A y hepatitis B, 180 días). Por lo tanto, si el estudiante no ha recibido la primera dosis de la vacuna meningocócica, el estudiante no es elegible para recibir una inscripción condicional.

Con los nuevos requisitos, ¿se requiere que los estudiantes de 8° a 11° grado reciban dos dosis de MenACWY?

- No, los estudiantes que vayan a cursar entre el ocho y el 11° grado se considerarán con “derechos adquiridos” y no se les exigirá que reciban la dosis de MenACWY del siete grado.

Si un niño sin afecciones de alto riesgo recibió una dosis de la vacuna MenACWY (Menactra, MenQuadfi o Menveo) a los diez años, ¿es necesario volver a vacunar al niño entre los 11 y los 12 años?

- No. El ACIP considera que una dosis de MenACWY administrada a un niño de diez años es válida para la primera dosis en la serie de adolescentes. No se deben contar las dosis administradas antes de los diez años. El niño debe recibir la segunda dosis (refuerzo) a los 16 años como de costumbre.

Si a un estudiante le falta la vacuna HPV, ¿se le permitirá asistir a la escuela?

- Como padre/madre o tutor, tiene derecho a decidir si su hijo recibe la vacuna HPV. Se permite que un estudiante asista a la escuela y no tenga la HPV. Se anima a los padres a hablar sobre esto con su proveedor de atención médica.